

DECRETO Nº 710
TEMUCO, 13 MAY 2020

VISTOS:

- 1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.749, del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 02 de abril de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : FRANCISCA CUEVAS GARRIDO		Rut :	
Funciones específicas: Realizar las siguientes actividades en los Establecimientos del Departamento de Salud Municipal de Temuco, en el marco de la Contingencia COVID - 19 , a aquellos usuarios que corresponden a la población de riesgo. Realizando las funciones de:			
e) Vacunación en terreno a grupos prioritarios: Crónicos, Adultos Mayores y otras prioridades.			
f) Vacunación a Escuelas y Colegios del sector.			
g) Vacunación a Domicilio a usuarios que no pueden trasladarse al Cefam por alguna patología que les impide desplazarse.			
h) Apoyo a la Vacunación de otras Campañas y Vacunas del PNI.			
Monto Mensual	1 Cuota de \$1.000.000.-	Monto Total	\$ 1.000.000.-
Período desde	02.04.2020	Hasta	30.04.2020
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Contingencia COVID - 19	
Centro de Costo	32.61.01	CESFAM Amanecer	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2020, es de \$1.000.000.-(un millón de pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE





CVF / SSC / MMM / MRS / spp
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado

Ref. 2102 22 ab. 2020